

Guía **C** para la
implementación
de la gestión de los
Resultados Estadísticos

Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales



Créditos

Dirección General:

Miosotis Mercelia Rivas Peña: Directora General Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Dirección de Normativas y Metodologías:

Crismairy Marlenny Jiménez Mena: Directora de Normativas y Metodologías

Víctor Ambrioris Dietsch Vargas: Encargado interino del Departamento de Calidad de la Producción Estadística

Equipo técnico:

Jeissy Elizabeth Puello Vásquez: Analista de Calidad de la Producción Estadística

José Ramón Ventura Mejía: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Anabel Diroche Tejada: Técnico de Calidad de la Producción Estadística

Gorge Alexander Objio Acosta: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Anneurys Marmolejos Cordero: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Apoyo editorial:

Jorge Luís Espinosa Ysabel: Encargado del Departamento de Comunicaciones

Raysa Hernández García: Encargada de la División de Publicaciones

Iván Ottenwalder: Corrección literaria

Raysa Hernández: Diagramación

Ficha técnica

Nombre de publicación	Guía C para la implementación de la Gestión de los Resultados Estadísticos
Objetivo general del producto	Coadyuvar en los procesos de aseguramiento de la gestión de cumplimiento de los principios, requisitos y elementos de calidad que conforman los diferentes niveles de gestión, utilizando como herramienta la Matriz de Autodiagnóstico para la Calidad de la Producción Estadística.
Descripción general del producto	Descripción general del producto: Describe la composición del nivel C y orienta a las personas usuarias para el cumplimiento sobre la Gestión del Proceso Estadístico, el cual se encuentra definido en el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.
Año de inicio del producto	2023
Tipo de producto	Guía
Cobertura geográfica	Nacional
Versión del documento	1.0
Fecha de la publicación	16 junio 2023
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Digital
Datos del contacto	Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Miosotis Rivas Peña Tel. 809-682-7777 ext. 2101 Correo: direccion@one.gob.do Directora de Normativas y Metodologías: Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3509/3718 Correo: dnm@one.gob.do Encargado interino del Departamento de Calidad de la Producción Estadística: Victor A. Dietsch Tel. 809-682-7777 ext. 3525 Correo: victor.dietsch@one.gob.do
Unidad encargada	Dirección de Normativas y Metodologías. Departamento de Calidad de la Producción Estadística

Índice de contenido

Siglas	6
Introducción	8
Marco legal	9
Condiciones para la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y demás instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el cumplimiento de los principios que estructuran la presente guía.	10
Desarrollo de principios.	11
Nivel C. Gestión de Resultados Estadísticos	11
10. Asegurar la relevancia	11
11. Asegurar la precisión y la confiabilidad	11
12. Asegurar la oportunidad y la puntualidad	12
13. Asegurar la accesibilidad y la claridad	12
14. Asegurar la coherencia y la comparabilidad	12
15. Gestión de los metadatos	13
Notas explicativas y resultados esperados para el cumplimiento de los principios de calidad en la Gestión de Resultados Estadísticos	14
Tabla 1. Principios, requisitos, elementos, nota explicativa y resultados esperados de la Gestión del Resultado Estadístico	15
Referencias Bibliográficas	44

Siglas y acrónimos

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CNBPE: Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales

GSBPM: Modelo Genérico del Proceso Estadístico (por sus siglas en inglés).

MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.

ONE: Oficina Nacional de Estadística.

OE: Operación Estadística

POA: Plan Operativo Anual.

RA: Registro Administrativo

RRAA: Registros Administrativos

SEN: Sistema Estadístico Nacional.

TI: Tecnología de la Información.

UOE: Unidad Organizacional de Estadística.

UN NQAF: Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés).

NIVEL

C



Gestión de Resultados Estadísticos

INTRODUCCIÓN

La presente guía aborda el aseguramiento de la calidad vinculado a la Gestión de Resultados Estadísticos, que corresponde al nivel C de los niveles definidos en el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, junto a los principios, requisitos y elementos de cumplimiento que se encuentran diseñados para la comprensión efectiva de este.

En torno a la dinámica regional y las diferentes actividades desarrolladas a través del grupo técnico de apoyo institucional de la CEPAL, la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana, y contemplando mejorar la calidad de las estadísticas oficiales de todo el Sistema Estadístico Nacional ha adaptado de Naciones Unidas y CEPAL los principios de calidad, para diseñar y difundir el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales (CNBPE), alineado con los Principios de Calidad del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas (ONU, 2019)¹ y los Principios Fundamentales para las Estadísticas Oficiales.

Esta guía tiene como objetivo:

1. Contribuir a la comprensión del tercer nivel (C) “Gestión de Resultados Estadísticos” que se encuentra compuesto de: seis (6) principios, 23 requisitos y 99 elementos de cumplimiento obligatorio. El nivel C hace referencia a los mecanismos establecidos para satisfacer las necesidades de las personas y entidades usuarias.
2. Suministrar información sobre los requerimientos para dar cumplimiento a los elementos que son de carácter obligatorios (cómo responder a los principios y cuales son las evidencias necesarias para validar el cumplimiento de los elementos).

La presente guía se ha estructurado para que las personas usuarias tengan un mayor conocimiento al momento de realizar el autodiagnóstico institucional utilizando la “Matriz de Autodiagnóstico para la Calidad de la Producción Estadística”. Esta herramienta, está dirigida, a establecer las consideraciones que, en la práctica, se deben tomar en la independencia de procesos, metodologías, procedimientos, nivel de compromiso, políticas y demás normas que se encuentran definidas para dar cumplimiento a los Principios de Calidad de las Estadísticas Oficiales. Las instrucciones para el auto diligenciamiento se encuentran disponibles en la primera parte de la herramienta.

En este sentido la Oficina Nacional de Estadística se compromete a colaborar brindando las asistencias técnicas que se requieran con las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en el proceso de fomentar el aseguramiento de la calidad de la producción estadística.

¹ 6.2-National-Quality-Assurance-Frameworks-version-en-espanol-April-2021.pdf (inegi.org.mx)

Marco legal



La Oficina Nacional de Estadística ONE, se creó por medio a la **Ley No. 5096** Sobre Estadísticas y Censos Nacionales, estableciéndose con el nombre de Dirección General de Estadística. Establecido como organismo técnico que tiene a cargo la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República Dominicana.

Para enero del año 2012 el Poder Ejecutivo promulga la **Ley 1-12** sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12, 2012), la cual en el **artículo 46** reconoce a la Oficina Nacional Estadística como la “instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo”.

En cumplimiento y continuidad de establecer estándares nacionales, la Oficina Nacional de Estadística en el año 2022 publicó el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales (Codigo Nacional de Buenas Practicas para las Estadísticas Oficiales, 2022)², alineado a los Principios de Calidad del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas y las recomendaciones allí establecidas, con el objetivo de servir como instrumento técnico y normar las estadísticas oficiales y las buenas prácticas que contribuyan a la mejora de la producción estadística nacional.



² Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales - Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Condiciones para la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y demás instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el cumplimiento de los principios que estructuran la presente guía.

1. Es importante que las instituciones que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y demás instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) identifiquen claramente los objetivos y necesidades de las personas usuarias de los datos. Además, deben asegurar que los datos se recolecten y presenten de una manera que sea relevante y útil para las personas usuarias, siguiendo las recomendaciones establecidas por la ONE.
2. Es importante que las áreas productoras de la ONE y las Unidades Organizacionales de Estadística (UOE) recolecten de manera sistemática y utilicen métodos y herramientas confiables para su análisis. También es de vital importancia que los datos se validen y se verifiquen antes de su uso.
3. Las áreas productoras de la ONE y las UOE deben recolectar y presentar de manera oportuna los datos estadísticos. Además, deben establecer un sistema de alerta temprana para detectar y corregir posibles errores o retrasos en la entrega de los datos.
4. Es importante que la ONE y las instituciones que conforman el SEN tengan disponibles, claros y accesible los datos para las personas usuarias. También se deben proporcionar explicaciones claras sobre el contenido y la metodología utilizada para recopilar y analizar los datos.
5. La ONE y las UOE deben mantener el uso de metodologías y definiciones consistentes en la recopilación y análisis de los datos. Además, se deben proporcionar explicaciones claras sobre los cambios en la metodología o las definiciones que puedan afectar la comparabilidad de los datos.
6. Es de vital importancia que, para asegurar la gestión efectiva de los metadatos, la ONE y las UOE recojan y se documenten de manera sistemática para garantizar que los datos sean útiles y comprensibles para las personas usuarias. Además, se deben proporcionar descripciones claras de los datos, incluyendo su origen, significado y su contexto

Hay que destacar que con la aplicación de la Matriz de Implementación de la Calidad de la Producción Estadística se podrá identificar las prioridades según el porcentaje de cumplimiento basado en las ponderaciones siguientes:

- Iniciado: aplica cuando la ponderación es de 1% a 49%.
- Cumplimiento parcial: aplica cuando la ponderación es de 50% a 99%.
- Cumplimiento total: aplica cuando el nivel de cumplimiento es de 100%.

El resultado esperado siempre será el cumplimiento total de los elementos.

Desarrollo de principios

Nivel C: Gestión de Resultados

La Gestión de Resultados se enfoca en lograr resultados efectivos y eficientes en las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, monitoreo, evaluación y gestión de los resultados de manera sistemática y sostenible. Este Nivel busca mejorar la capacidad de las instituciones para alcanzar sus objetivos y metas, y para medir y reportar el progreso y los resultados obtenidos sobre la calidad de sus estadísticas.

Para el logro de los principios que componen este nivel, existen 24 requisitos que deben ser cumplidos por la Oficina Nacional de Estadística y las instituciones que conforman el SEN, mediante el aseguramiento de un conjunto de elementos que describen las actividades que deben ser desarrolladas en el proceso estadístico.

A continuación, se detallan los principios relacionados con el cumplimiento del nivel C, estos principios van desde el 10 hasta el 15.

10. Asegurar la relevancia

El principio de asegurar la relevancia se refiere a la importancia de garantizar que la información y las acciones sean relevantes y significativas para el contexto y los objetivos específicos de un individuo o una institución. Asegurar la relevancia ayuda a maximizar el valor y el impacto de la información y las acciones.

Para dar cumplimiento a este principio la Oficina Nacional de Estadística, al igual que el resto de las instituciones que conforman el SEN, deben contar con una línea de servicio de atención al usuario para atender e identificar necesidades y encargarse de asegurar la aplicación de mejoras a partir de la información recaudada en las encuestas de satisfacción o cualquier otro programa que se utilice para recolectar información estadística.

Para asegurar la relevancia, es esencial comprender el contexto y los objetivos específicos de la persona usuaria a la que se dirige la información o acción.

Esto implica conocer:

1. Las necesidades
2. Los intereses
3. Las expectativas de las personas usuarias
4. Las condiciones y acciones que pudieran afectar cualquier comportamiento

Este principio es esencial para garantizar que la información y las acciones sean efectivas y tengan un impacto significativo en el público objetivo, lo que aumenta la probabilidad de que se produzca la acción deseada.

11. Asegurar la precisión y la confiabilidad

Este principio se basa en la verificación y evaluación de datos de manera periódica, tomando en cuenta la identificación de los errores de muestreo y no muestreo para la identificación de las acciones de mejoras para la calidad de los procesos estadísticos.

El principio de asegurar la precisión y la confiabilidad se refiere a la necesidad de garantizar que la información, los datos y los resultados sean exactos y confiables, y que se hayan obtenido utilizando métodos y procesos adecuados y precisos.

Para garantizar la precisión y la confiabilidad, es importante seguir las mejores prácticas en el diseño experimental, la recopilación y análisis de datos, la medición y la evaluación. Esto puede incluir el uso de herramientas y tecnologías de medición precisas y confiables, la validación y la verificación de los resultados, y la aplicación de métodos estadísticos rigurosos para analizar los datos.

También es importante tener en cuenta la importancia de la ética en la investigación y la gestión de datos. Es necesario asegurarse de que los datos se recopilan y se manejan de manera responsable, respetando la privacidad y la confidencialidad de las personas en general y de los participantes involucrados.

El principio de asegurar la precisión y la confiabilidad es esencial para garantizar la calidad y la fiabilidad de la información y los datos que se utilizan.

La implementación de instrumentos de calidad, tales como la *Matriz de Autodiagnóstico*, nos permiten establecer si en la práctica se toman en consideraciones las metodologías, procedimientos, leyes, políticas y demás normas que se encuentran definidas para dar cumplimiento a los Principios de Calidad de las Estadísticas Oficiales.

12. Asegurar la oportunidad y la puntualidad

El principio de asegurar la oportunidad y la puntualidad se refiere a la importancia de cumplir con los plazos y horarios establecidos para completar las asignaciones. Es fundamental para cualquier institución del SEN incluyendo la ONE, ya que el incumplimiento de plazos puede tener consecuencias negativas como: retrasos en la entrega de productos o servicios, pérdida en la confianza de los procesos, pérdida en el interés de los resultados, entre otros. Para garantizar la oportunidad y puntualidad de los datos, es importante establecer plazos realistas y factibles, asignar recursos adecuados, establecer prioridades claras y tener un plan de acción bien definido. También es fundamental contar con un equipo de trabajo comprometido y capacitado, así como herramientas y tecnologías eficientes.

El asegurar la oportunidad y la puntualidad es un principio clave para el éxito de la Oficina Nacional de Estadística, y las instituciones que conforman el SEN, por lo que, se requiere: planificación, recursos y un gran compromiso por parte de todas las personas involucradas.

13. Asegurar la accesibilidad y la claridad

El principio de asegurar la accesibilidad y la claridad se refiere a la importancia de hacer que la información, los recursos y los procesos sean accesibles y comprensibles para todas las personas usuarias, independientemente de su capacidad, nivel de conocimiento o experiencia.

Para asegurar la accesibilidad y la claridad, es necesario diseñar procesos y productos que sean fáciles de usar y entender, proporcionar documentación y recursos claros y accesibles,

y ofrecer soporte y asistencia técnica adecuada para garantizar que los usuarios puedan obtener la información o el producto que necesitan de manera efectiva y sin barreras.

Además, es importante tener en cuenta la diversidad de usuarios, incluyendo aquellos con discapacidades, personas de diferentes culturas y niveles de alfabetización, entre otros. Esto puede implicar la utilización de diferentes formatos y medios de comunicación, como texto, audio, video, entre otros canales adecuados para las personas usuarias.

Asegurar la accesibilidad y la claridad es un principio clave para garantizar la inclusión y la equidad de las personas usuarias, y requiere una atención cuidadosa al diseño y la comunicación de productos y procesos para asegurarse de que sean accesibles y comprensibles para todas y todos.

14. Asegurar la coherencia y la comparabilidad

El principio de asegurar la coherencia y la comparabilidad se refiere a la importancia de mantener una estructura y un enfoque coherente y comparable en los procesos, productos y servicios. Para asegurar la coherencia, es necesario establecer estándares y elementos claros para la Oficina Nacional de Estadística y las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, que ayuden a garantizar que los procesos y productos se realicen de manera uniforme y coherente en toda la institución. También es importante establecer una cultura organizacional coherente, donde se compartan y se respeten los valores y principios institucionales.

Por otro lado, para asegurar la comparabilidad, es necesario desarrollar medidas y criterios comunes que permitan comparar el desempeño de diferentes áreas, procesos o productos de las instituciones. Esto puede implicar la utilización de indicadores y métricas estandarizadas, que permitan evaluar el desempeño de manera consistente y comparar los resultados a lo largo del tiempo.

Asegurar la coherencia y la comparabilidad es un principio clave para garantizar la eficiencia y la efectividad de una organización, y requiere el

establecimiento de estándares y pautas claras, así como la utilización de medidas y criterios comunes para evaluar el desempeño.

15. Gestión de los metadatos

El principio de gestión de los metadatos establece que los metadatos deben ser gestionados como un activo valioso y esencial de las instituciones que conforman el SEN. Los metadatos son datos que describen otros datos, y son fundamentales para la gestión efectiva de la información.

Este principio establece que los metadatos deben ser definidos, documentados, gestionados y compartidos de manera adecuada para asegurar la calidad de la información, la interoperabilidad y la reutilización de los datos. Además, los metadatos deben ser mantenidos actualizados y precisos para garantizar que la información sea veraz y útil.

La gestión de los metadatos también debe considerarse parte integral del ciclo de vida de la información, desde su creación hasta su disposición final, y debe ser considerada en todas las decisiones que involucren la información.

Por lo que, la gestión de los metadatos es fundamental para una gestión efectiva de la información, y debe ser considerada como un proceso clave dentro de las instituciones que conforman el SEN, incluyendo la ONE, con el fin de buscar maximizar el valor de sus datos.

En la siguiente tabla se presentan los requisitos de cumplimiento, atendiendo al elemento, requerimiento planteado y los resultados esperados para el cumplimiento de los principios asociados al nivel C.





***Notas explicativas y resultados
esperados para el cumplimiento
de los principios de calidad en la
Gestión de Resultados
Estadísticos***

Tabla 1 Principios, requisitos, elementos, nota explicativa y resultados esperados de la Gestión del Resultado Estadístico

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.1 Existen procedimientos para identificar a los usuarios, sus necesidades y mecanismos de consulta sobre el contenido del programa de trabajo estadístico.	1. Existe una legislación o alguna otra disposición formal que incluye la obligación de realizar consultas con las principales personas usuarias de las estadísticas.	Se deben realizar consultas con las principales personas usuarias de las operaciones estadísticas, esto garantiza que los procesos estadísticos generados sean relevantes pues garantiza su uso. La realización de estas consultas debe quedar establecida en una legislación, acto administrativo, lineamiento metodológico o declaración de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición legislativa, acto administrativo, lineamiento metodológico. 2. Comunicación de intención de la MAE declarando el fiel compromiso a la realización de consultas para los procesos estadísticos.
	2. Existen procesos de consulta estructurados y periódicos (por ejemplo, consejos y comités asesores o grupos de trabajo) con los grupos de interés y con las personas usuarias clave para revisar el contenido del programa estadístico y la utilidad de las estadísticas existentes e identificar los requisitos para la producción de nuevas estadísticas.	La ONE crea los mecanismos formales necesarios que involucran a los diferentes productores de estadísticas y usuarios claves en la revisión y desarrollo de nuevas estadísticas y la validación del programa de trabajo anual. Algunos de estos mecanismos son las mesas técnicas de estadística, los Comités de instituciones y personas usuarias, los Consejos de Estadística y cualquier otro mecanismo definido en los procedimientos y metodologías establecidos para los fines. Se le recomienda a las UOE seguir los lineamientos establecidos para la conformación de las mesas de trabajo para la producción de estadísticas oficiales y la realización de consultas con grupos de especialistas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de consulta establecidos. 2. Documentación de los procesos de consulta (Informe de consultas de necesidades en procesos estadísticos realizadas a las instituciones y personas usuarias. 3. Minutas de reuniones. 4. Registro de participación de los grupos de interés.

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.1 Existen procedimientos para identificar a los usuarios, sus necesidades y mecanismos de consulta sobre el contenido del programa de trabajo estadístico.	3. Los comentarios del servicio de atención al usuario, centro o línea directa se analizan para comprender e identificar las necesidades de las personas usuarias.	<p>La ONE y las UOE deben tener establecidos medios de contacto para las personas usuarias. Pueden ser establecidos diferentes medios de atención con la modalidad de conveniencia. Se deben establecer registros para las solicitudes y estas deben ser analizadas para entender las necesidades de las personas usuarias vinculadas con procesos estadísticos.</p> <p>Los medios de atención a las personas usuarias para procesos estadísticos pueden formar parte de los mecanismos de atención a la ciudadanía establecidos en las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>Actualmente las solicitudes de información estadística son canalizadas por las Oficina de Acceso a la Información que utilizan el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Estas solicitudes son revisadas por el personal técnico que determina el área que debe dar respuesta en el plazo establecido para los fines.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de solicitudes y atención a las personas usuarias. 2. Respuesta oportuna a los requerimientos solicitados.
	4. Se recopilan y analizan los indicadores sobre el uso de las estadísticas (por ejemplo, análisis web, número y tipos de descargas, suscriptores de informes), para mejorar los productos estadísticos.	<p>La ONE y las UOE buscan mejorar la calidad de los productos estadísticos mediante la recopilación y análisis de indicadores sobre el uso de las estadísticas, estos usos pueden ser medidos mediante análisis web, utilizando el número de descargas, suscriptores, resultados de encuestas de satisfacción, entre otros.</p> <p>Se recopila y analiza todas las informaciones relacionadas a las personas usuarias de los productos estadísticos para la mejora continua de los procesos estadísticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología para determinar el uso de las estadísticas. 2. Documentación de los indicadores utilizados para medir el uso de las visitas, descargas y uso de los productos estadísticos

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.2 Se tiene en cuenta las necesidades y los requisitos de los usuarios, y se realizan los análisis necesarios para determinar la priorización, que quedan reflejados en el programa de trabajo estadístico cuando corresponde.	1. Se satisfacen las necesidades prioritarias de las personas usuarias y estas se ven reflejadas en el programa de trabajo de la oficina de estadística.	El programa de trabajo de la Oficina de Estadística debe contemplar las necesidades presentadas por las instituciones y personas usuarias en el marco de las consultas que se realizan para los fines. Debe indicarse en el momento de lanzar los programas estadísticos anuales, las necesidades que se están satisfaciendo con estos.	3. Programa Estadístico Anual ³ . 4. Informe de implementación del Plan Estadístico Nacional ⁴ ,
	2. Existen procedimientos para priorizar las diversas necesidades de las personas usuarias en el programa de trabajo y en los objetivos estratégicos.	Debe establecerse un procedimiento donde se definan los criterios, actividades y pasos para que sean consideradas las necesidades de las personas usuarias en la producción de estadística e inclusión en el programa estadístico anual o plan operativo anual.	1. Procedimiento para identificación y priorización de las necesidades de instituciones y personas usuarias ⁵ . 2. Evaluación de la implementación del procedimiento.
	3. Se analiza la información sobre el uso de las estadísticas para apoyar el establecimiento de prioridades.	La ONE y las UOE establecen prioridades de producción y actualización de operaciones y productos estadísticos basándose en el análisis del uso de las estadísticas. Estos usos pueden ser medidos mediante análisis web, utilizando el número de descargas, suscriptores, resultados de encuestas de satisfacción, entre otros. Se debe realizar un informe de viabilidad de la operación estadística o algún componente de esta. La viabilidad, debe quedar contemplada, en el Plan General de la OE y esta debe ser analizada para cualquier cambio o producción de una nueva OE.	1. Informe de viabilidad de la operación estadística.

3 Programa Estadístico Anual es comparable con el Plan Operativo Anual de las áreas productoras de estadísticas de la ONE y el SEN.

4 Donde se identifiquen las necesidades, que se están satisfaciendo, en relación con las consultas realizadas.

5 En este procedimiento se debe considerar los resultados de la evaluación sobre el uso de las estadísticas para que sea considerada la producción o actualización de la OE.

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.2 Se tiene en cuenta las necesidades y los requisitos de los usuarios, y se realizan los análisis necesarios para determinar la priorización, que quedan reflejados en el programa de trabajo estadístico cuando corresponde.	4. Se realiza una evaluación periódica del programa de trabajo estadístico para identificar las nuevas necesidades y aquellas que han bajado de prioridad.	<p>La evaluación del programa estadístico o plan operativo debe realizarse tomando en consideración la inclusión de las necesidades de las instituciones y personas usuarias en este.</p> <p>La evaluación de las fases de la operación estadística debe ser insumo para elaborar y evaluar el programa estadístico o el plan operativo. En el proceso de evaluación de la OE se determina si esta debe ser actualizada o excluida del programa.</p>	1. Evaluación del Programa Estadístico o Plan Operativo.
	5. Existen procesos para monitorear y consultar con las partes interesadas la relevancia y la utilidad práctica de las estadísticas existentes (con respecto al alcance, nivel de detalle, costo, etc.) de acuerdo con las necesidades emergentes de las personas usuarias.	<p>Se debe documentar y presentar las fases del proceso de monitoreo y consulta de la utilidad de las estadísticas existentes.</p> <p>Con esto, las ONE y las UOE buscan asegurar que las estadísticas sean relevantes y útiles para las personas usuarias, de acuerdo con sus necesidades emergentes.</p>	<p>1. Procedimiento para monitorear y consultar con las partes interesadas.</p> <p>2. Registro de consulta</p>
10.3 Las estadísticas basadas en nuevas fuentes de datos y fuentes de datos existentes se desarrollan en respuesta a las necesidades emergentes de información del sistema de planificación nacional y de la sociedad.	1. Se establece una unidad de innovación para considerar y experimentar con nuevas fuentes de datos para satisfacer las necesidades emergentes de información	<p>La ONE tiene establecido una unidad de innovación para considerar y experimentar con nuevas fuentes de datos de acuerdo con su compromiso de responder a las necesidades emergentes de información. Lo que busca explorar nuevas formas de recopilar, analizar y presentar datos que puedan mejorar la calidad y relevancia de los productos estadísticos.</p>	<p>1. Unidad establecida dentro de la estructura organizacional.</p> <p>2. Estrategias para la innovación.</p>

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.3 Las estadísticas basadas en nuevas fuentes de datos y fuentes de datos existentes se desarrollan en respuesta a las necesidades emergentes de información del sistema de planificación nacional y de la sociedad.	2. Se establece cooperación con la comunidad científica y con los propietarios o titulares de las nuevas fuentes de datos para experimentar y ser pioneros en el uso de estas fuentes de datos.	La ONE mantiene relaciones con otras ONE, la comunidad científica, con expertos de organismos internacionales y propietarios o titulares de nuevas fuentes de datos, para fomentar la innovación y la inclusión en la producción de nuevas estadísticas.	1. Actividades diversas relacionadas a la cooperación para la búsqueda, experimentación y uso de nuevas fuentes de datos. 2. Minuta de actividades.
	3. La ONE discute internamente y de manera frecuente las posibilidades de explotar nuevas fuentes de datos.		
10.4 Se mide periódicamente la satisfacción de los usuarios y se realiza un seguimiento sistemático.	1. Se llevan a cabo encuestas y análisis de satisfacción de las personas usuarias o estudios similares de manera periódica y se evalúan y analizan los resultados.	La ONE realiza informes trimestrales de la Encuesta de Satisfacción de Usuario (ESU), donde analiza el nivel de satisfacción del servicio prestado, la utilidad de las informaciones ofrecidas y la profesionalidad en el servicio. Utilizando su página web y de contacto directo con personas usuarias de servicios específicos. De esta forma identifica oportunidades de mejoras. Se les recomienda a las instituciones que conforman el SEN aplicar una encuesta a los usuarios de información estadística. El objetivo de estas encuestas es comprender las necesidades y expectativas de las personas usuarias de las estadísticas, y con el análisis de los resultados buscar mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la ONE y las UOE.	1. Lineamientos para desarrollar encuestas de satisfacción a usuarios/as. 2. Programación de la encuesta de satisfacción en el POA. 3. Ficha técnica de la Encuesta de Satisfacción 4. Formulario de encuesta 5. Informe de resultados de la encuesta de satisfacción con los soportes 6. Plan de acción.
	2. Se identifican e implementan acciones de mejora derivadas de las encuestas o estudios de satisfacción de los usuarios.		
	3. Las encuestas de satisfacción del usuario incluyen preguntas a las personas usuarias respecto a la disponibilidad de metadatos.	Se incluyen preguntas en las encuestas para evaluar la disponibilidad y calidad de los metadatos relacionados con las estadísticas producidas.	1. Conjunto de preguntas relacionadas a la disponibilidad y calidad de los metadatos descritas en el formulario.

Principio 10: Asegurar la relevancia			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado esperado
10.4 Se mide periódicamente la satisfacción de los usuarios y se realiza un seguimiento sistemático.	4. Existen medidas para evaluar la satisfacción de las principales personas usuarias con productos específicos (por ejemplo, encuestas e indicadores específicos de satisfacción del usuario, incluida la puntualidad y otras características a nivel de producto).	<p>La ONE debe establecer las herramientas necesarias para evaluar la satisfacción de las principales personas usuarias para cada producto estadístico.</p> <p>Por ejemplo, al finalizar los servicios brindados a una persona usuaria de producto estadístico específicos, un representante le contacta para facilitar vía correo electrónico la encuesta de satisfacción según la necesidad suplida.</p> <p>Las UOE deberán aplicar estrategias semejantes para evaluar la satisfacción de las personas usuarias de productos estadísticos específicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para realización de encuesta de satisfacción 2. Informe de evaluación de satisfacción de las personas usuarias de productos estadísticos específicos.



Principio 11: Asegurar la precisión y la confiabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
11.1 Se evalúan y validan de manera periódica las fuentes de datos, los datos integrados, los resultados intermedios y los resultados estadísticos finales.	1. Se desarrollan y gestionan sistemas basados en estándares, para evaluar y validar las bases de datos origen, los datos integrados, los resultados intermedios y los resultados estadísticos finales.	El desarrollo de estos sistemas describe el estado en el que se encuentran los datos que serán utilizados para la producción estadística, esta evaluación permite identificar valores atípicos y determinar los procesos que se deben seguir para validar la base de datos.	1. Existencia de sistemas basados en estándares. 1. Documentación clara de los estándares que se utilizan
	2. Los datos se verifican sistemáticamente y se comparan con los datos utilizados mediante otras fuentes de información y a través del tiempo.	La ONE busca la verificación sistemática de los datos y su comparación con otras fuentes de información a lo largo del tiempo. Este proceso, permite garantizar, la congruencia de las estadísticas oficiales.	1. Registro de verificación de pruebas que describan los métodos utilizados para verificar y comparar los datos y los resultados de esas pruebas.
	3. Los resultados estadísticos se comparan con otras fuentes de información existentes para asegurar su validez.	La ONE y las UOE deben identificar y seleccionar resultados estadísticos de carácter relevante y relacionados al tema abordado para comparar lo obtenido. Uno de los métodos utilizados para la comparación son las estadísticas espejos.	1. Documentación que evidencie la identificación, selección y uso de otros resultados estadísticos relevantes.
	1. Existen procedimientos y lineamientos para medir y gestionar los errores estadísticos (por ejemplo, minimización de errores o equilibrios)	Para verificar que las fuentes de información seleccionadas sean confiables y válidas para la comparación de resultados estadísticos. La ONE y las UOE, que producen encuestas, deben establecer procedimientos y lineamientos, para medir y gestionar los errores estadísticos. Se deben verificar la calidad de los datos, la identificación y eliminación de datos atípicos, la identificación y sesgos en los datos, entre otras actividades del proceso de medición y gestión de errores estadísticos.	1. Procedimiento para la medición y gestión de errores estadísticos.

Principio 11: Asegurar la precisión y la confiabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
11.2 Se miden, evalúan y documentan los errores de muestreo. Los errores que no son de muestreo de ser posible son descritos y estimados.	2. Se identifican y describen las posibles fuentes de errores de muestreo.	Para identificar y describir las posibles fuentes de errores de muestreo, la ONE debe comprender los objetivos de estudio y sus requisitos de muestreo, identificar la población objetivo, seleccionar un método de muestreo, identificar y describir las fuentes o posibles fuentes de errores de muestreo, entre otras actividades fundamentales que forman parte del proceso planteado. Se le recomienda a las UOE identificar y describir las posibles causas de errores por muestreos apoyándose de los procesos, lineamientos y procedimientos planteados por la ONE.	1. Procedimiento para identificación y descripción de fuentes de errores de muestreo y de no muestreo. 2. Medición y evaluación de errores de muestreo.
	3. Se miden y evalúan los errores de muestreo.		
	4. Se identifican, describen y evalúan los errores de no muestreo (errores en las fuentes de datos, errores de respuesta, errores de cobertura, errores relacionados con mediciones, procesamiento y análisis, etc.)	Para identificar y describir las posibles fuentes de errores que no proceden del muestreo, se debe comprender los objetivos de estudio y sus requisitos, la metodología, identificar la población objetivo, identificar y describir las características del informante, entre otras actividades fundamentales que forman parte del proceso planteado.	1. Procedimiento para identificación y descripción de fuentes de errores de muestreo y de no muestreo. 2. Medición y evaluación de errores de no muestreo.
	5. Se analizan los errores estadísticos de muestreo y no muestreo, para identificar acciones de mejora.	El análisis de errores estadísticos como parte fundamental del proceso, permite identificar las fuentes de error que pueden afectar la calidad de los resultados obtenidos. Al llevar a cabo un análisis riguroso de los errores de muestreo y no muestreo, es posible identificar acciones de mejora que permitan mejorar la calidad y la validez de la encuesta.	1. Acciones de mejoras resultantes del análisis de los errores estadísticos de muestreo y no muestreo.

Principio 11: Asegurar la precisión y la confiabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
11.2 Se miden, evalúan y documentan los errores de muestreo. Los errores que no son de muestreo de ser posible son descritos y estimados.	6. La información sobre los errores de muestreo y no muestreo se pone a disposición de las personas usuarias como parte de los metadatos.	La ONE pone a disposición de las personas usuarias las informaciones relacionadas a los errores de muestreo y no muestreo como parte de los metadatos de las Operaciones Estadísticas.	1. Publicación en metadatos de errores de muestreo y no muestreo.
11.3 Se debe llevar a cabo estudios y análisis de las revisiones ⁶ y se utilizan para mejorar las fuentes de datos, los procesos estadísticos y los resultados.	1. Se identifican claramente los datos y estadísticas preliminares de aquellos que ya están revisados.	Para cumplir con la identificación clara de los datos y estadísticas preliminares de aquellos que ya están revisados, la ONE debe evaluar y tener en cuenta la definición de criterios para la revisión. Estos procesos se realizan bajo los lineamientos del proceso estadístico y otros estándares internacionales. Los lineamientos generados para identificar las estadísticas preliminares de las revisadas pueden estar contenidos en la política de difusión. Las UOE deben documentar el proceso según sus necesidades, pero siempre utilizando como guía los estándares o lineamientos emitidos por la ONE.	1. Lineamientos para identificación de estadísticas preliminares y revisadas. 2. Implementación de lineamientos para identificación de estadísticas preliminares y revisadas en la página web.
	2. Se ponen a disposición de las personas usuarias, información sobre el momento, las razones y la naturaleza de las revisiones.	Poner a disposición de las personas usuarias información sobre el momento, las razones y la naturaleza del porqué las revisiones en estadística son importantes para aumentar la transparencia, la precisión, la accesibilidad y la actualización de las estadísticas. Esto, puede mejorar la calidad de la toma de decisiones informadas, y aumentar la confianza del público en las estadísticas como una herramienta útil y fiable para la toma de decisiones.	1. Información publicada en la Web para conocimiento público.

⁶ Revisión: Un cambio en el valor de las estadísticas publicadas que se encuentran a disposición del público. Los cambios pueden ser el resultado de errores, pero normalmente el término "revisión" está reservado para los cambios planificados en los números publicados. Las estadísticas se pueden revisar cuando haya más y mejores fuentes disponibles, o en caso de que ocurra un cambio metodológico (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48005/1/S2100993_es.pdf).

Principio 11: Asegurar la precisión y la confiabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
11.3 Se debe llevar a cabo estudios y análisis de las revisiones ⁶ y se utilizan para mejorar las fuentes de datos, los procesos estadísticos y los resultados.	3. La política de revisión sigue procedimientos estándar y transparentes en el contexto de cada encuesta.	La ONE cuenta con una política de revisión para las encuestas, que prevé el cumplimiento de estándares y asegura la transparencia en el contexto de las encuestas que se realizan. A dicha política le acompaña que los procedimientos se definen de manera clara, se capacita al personal a cargo de las revisiones y periódicamente se revisa y actualiza la política de revisión. Seguir procedimientos estándar y transparentes en la revisión de las encuestas es esencial para garantizar la consistencia, calidad y credibilidad de las estadísticas. También es importante para la comunicación efectiva con los usuarios de las estadísticas y para garantizar que los datos sean útiles y confiables para la toma de decisiones informadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de políticas y procedimientos 2. Plan de revisión para las encuestas 3. Certificación de las capacitaciones dadas al personal de revisión. 4. Informe de resultados.



Principio 11: Asegurar la precisión y la confiabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
11.3 Se debe llevar a cabo estudios y análisis de las revisiones ⁶ y se utilizan para mejorar las fuentes de datos, los procesos estadísticos y los resultados.	4. La información sobre la magnitud y los motivos de las revisiones, de los indicadores clave, se utiliza para mejorar los procesos estadísticos.	La ONE utiliza las informaciones dadas de los indicadores clave para mejorar los procesos estadísticos, definiendo el sistema para la identificación y documentación y revisión de los diferentes procesos que se llevan a cabo.	1. Proceso de identificación, revisión y cambios de indicadores clave debidamente documentado. 2. Publicación de las informaciones sobre la magnitud y los motivos de las revisiones de los indicadores clave.
	5. Se provee información sobre la magnitud y los motivos de las revisiones, de los indicadores clave, y se dispone públicamente.	Con ello la ONE pone a disposición del público las informaciones sobre la magnitud y los motivos de las revisiones de indicadores clave. La información sobre la magnitud y los motivos de las revisiones de los indicadores clave es importante para mejorar los procesos estadísticos. Esto incluye la identificación de problemas, la mejora de la precisión y la eficiencia y el aumento de la confianza del público en las estadísticas. Al utilizar esta información para mejorar los procesos, las personas responsables de producir estadísticas pueden garantizar que las estadísticas sean útiles y confiables para la toma de decisiones informadas.	



Principio 12: Asegurar la oportunidad y la puntualidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
12.1 La Oficina Nacional de Estadística y las Unidades Organizacionales de Estadísticas deben cumplir con estándares internacionales sobre la oportunidad de las estadísticas u otros objetivos relacionados con este principio.	1. La oportunidad en la publicación de las estadísticas de la ONE cumple con los estándares de difusión de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) u otros que determinan la relevancia de la puntualidad (por ejemplo, los requisitos de la Agenda 2030 para los ODS).	La Oficina Nacional de Estadística cumple con los requisitos de las normas nacionales NORTIC. Junto a esto la ONE identifica estándares de difusión de organismos internacionales que son de carácter relevantes, en caso de haber retrasos en las difusiones, la ONE identifica y documenta las causa raíz de estos retrasos, establece medidas correctivas y planes de acción. Las UOE deben asumir las estrategias de la ONE para cumplir con los estándares de difusión de los productos estadísticos.	1. Documento que describe los estándares de difusión que se utilizan. 2. Informe de resultados sobre la puntualidad de la difusión y en caso de retrasos, estos informes deben contemplar las causas de estos.
	2. Se hace seguimiento a las divergencias respecto a los objetivos internacionales de puntualidad y, si no se cumplen, se toman medidas para garantizar su cumplimiento.	El seguimiento a las divergencias respecto a los objetivos internacionales de puntualidad en la producción estadística es importante para garantizar que se cumplan los plazos establecidos para la publicación de las estadísticas oficiales y, de esta manera, asegurar la disponibilidad de información actualizada y confiable para la toma de decisiones. En el ámbito estadístico, se considera que una publicación es puntual cuando se realiza en el plazo establecido. Este plazo depende del tipo de estadística y de los acuerdos internacionales adoptados por el país en cuestión. Por ejemplo, en el caso de la Balanza de Pagos, el plazo máximo para su publicación es de tres meses después del cierre del trimestre correspondiente, según los estándares internacionales.	1. Informe de seguimiento donde se plasme el progreso y cumplimiento de los objetivos de puntualidad y las divergencias.

Principio 12: Asegurar la oportunidad y la puntualidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
12.1 La Oficina Nacional de Estadística y las Unidades Organizacionales de Estadísticas deben cumplir con estándares internacionales sobre la oportunidad de las estadísticas u otros objetivos relacionados con este principio.	2. Se hace seguimiento a las divergencias respecto a los objetivos internacionales de puntualidad y, si no se cumplen, se toman medidas para garantizar su cumplimiento.	Si no se cumplen los plazos establecidos, se deben tomar medidas para garantizar su cumplimiento, lo que puede incluir la identificación de las causas, la definición de medidas correctivas y la implementación y monitoreo de estas.	1. Informe de seguimiento donde se plasme el progreso y cumplimiento de los objetivos de puntualidad y las divergencias.
	3. En el momento de establecer los objetivos, se tienen en cuenta las divergencias generales entre la puntualidad y las otras dimensiones de la calidad (por ejemplo, precisión, costo y carga del encuestado).	La ONE y las UOE al establecer los objetivos de la encuesta se debe considerar no solo la puntualidad de la entrega de los resultados sino también otras dimensiones de calidad como la precisión de los datos recopilados, el costo asociado con la realización de la encuesta y la carga que impone en los encuestados. Por ejemplo, es posible que se deba priorizar la precisión sobre la puntualidad en algunas operaciones estadísticas, especialmente si los datos son críticos para la toma de decisiones. Del mismo modo, se puede optar por reducir la carga del encuestado a costa de un plazo de respuesta más largo si esto mejora la calidad de los datos. Al establecer los objetivos para una operación estadística, se deben tener en cuenta las divergencias generales entre la puntualidad y las otras dimensiones de la calidad, como la precisión, el costo y la carga del encuestado. Esto permitirá encontrar un equilibrio entre estas diferentes dimensiones y garantizar la calidad de la información estadística disponible para la toma de decisiones.	1. Análisis de las divergencias generales entre la puntualidad y las otras dimensiones de la calidad para establecer los objetivos de la encuesta, incluidos en el plan general de esta.

Principio 12: Asegurar la oportunidad y la puntualidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
12.2 La relación con los proveedores de datos debe ser gestionada con respecto a las necesidades de oportunidad y puntualidad.	1. Existen acuerdos con los proveedores de los datos, sobre las fechas de entrega acordadas y el formato a utilizarse.	La ONE diseña e implementa convenios y/o acuerdos con las instituciones que conforman el SEN y otros proveedores de dato, donde se definen los estándares, condiciones, formatos, reglas y las fechas de entrega de los datos.	1. Acuerdos interinstitucionales.
	2. Existen procedimientos para asegurar el flujo efectivo y oportuno de datos de los proveedores hacia la ONE.	Estos procedimientos están diseñados para garantizar que los datos recopilados de los proveedores se transmitan de manera adecuada y oportuna, y que se mantenga la calidad de los datos para su posterior procesamiento y análisis. La implementación efectiva de estos procedimientos es clave para garantizar la calidad de los datos recopilados y la disponibilidad de información estadística precisa y oportuna para la toma de decisiones. La ONE debe asegurarse de que los proveedores de datos comprendan estos procedimientos y se adhieran a ellos para garantizar el éxito del flujo de datos.	1. Procedimientos de verificación y seguimiento para recepción efectiva y oportuna de los datos. 2. Implementación del procedimiento de verificación y seguimiento para recepción efectiva y oportuna de los datos.
3. Existen procedimientos de seguimiento para garantizar la recepción oportuna de los datos.			
12.3 Se deben publicar resultados preliminares de las estadísticas cuando su precisión y confiabilidad sean aceptables de acuerdo con los criterios de calidad, metodologías nacionales e internacionales.	1. Se considera y evalúa la posibilidad y la necesidad de publicar datos estadísticos preliminares, al mismo tiempo que se considera la precisión y confiabilidad de la información.	La ONE establece a través de lineamientos la publicación de datos estadísticos preliminares, define la posibilidad de publicar los datos preliminares bajo la condición de precisión y confiabilidad de la información, identificando y estableciendo los criterios claros para evaluar estos. Estos lineamientos pueden estar establecidos en la política de difusión de la institución. Las UOE deben apegarse a las normas y directrices emitidas por la ONE para las publicaciones de los datos estadísticos.	1. Política para la publicación de datos preliminares. 2. Procesos documentados sobre la revisión y validación de los datos preliminares.

Principio 12: Asegurar la oportunidad y la puntualidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
12.3 Se deben publicar resultados preliminares de las estadísticas cuando su precisión y confiabilidad sean aceptables de acuerdo con los criterios de calidad, metodologías nacionales e internacionales.	3. Las personas usuarias reciben información apropiada sobre la calidad de las estadísticas preliminares.	La ONE y las UOE buscan evaluar la calidad de las estadísticas preliminares y la provisión de información apropiada a las personas usuarias sobre esta calidad. Esta evaluación, es publicada en la web para el conocimiento del público.	1. Informe evaluación de calidad de las estadísticas preliminares.
	4. Los resultados preliminares se revisan de acuerdo con la política de revisión establecida.	La ONE en su política de revisión contempla las consideraciones a tomar para las revisiones de los resultados preliminares, se exhorta a las instituciones que conforman el SEN a adaptar los procesos normativos difundidos por la ONE.	1. Informe de revisión.
	5. Los resultados finales se distinguen claramente de los resultados preliminares.	La ONE al momento de publicar los resultados en su página web o cualquier otro medio de difusión, identifica de manera clara que estos pertenezcan a resultados preliminares o finales. Las UOE deben identificar los resultados preliminares siempre que este sea el caso en cada informe introductorio en el marco de la publicación.	1. Resultados finales claramente distinguidos de los resultados preliminares en las estadísticas difundidas.
12.4 Se debe medir y supervisar la puntualidad, de acuerdo con las fechas de lanzamiento planificadas, como las establecidas en un calendario de publicaciones.	1. La puntualidad, o la relación de cumplimiento de la puntualidad (es decir, la tasa de estadísticas publicadas a tiempo), se mide de acuerdo con lo que se establece en el calendario de publicación. El establecimiento del calendario de publicación debe ocurrir al menos 3 meses antes de la publicación de las estadísticas relevantes.	La ONE monitorea y mide el cumplimiento de la puntualidad en la publicación de estadísticas y la definición de un calendario de publicación al menos tres meses antes de la publicación de las estadísticas relevantes. Se le recomienda a las UOE adaptar la política de difusión ONE, desarrollar con anterioridad su Calendario de Publicación, como forma de seguimiento estable un cronograma de trabajo.	1. Calendario de publicación / catálogo de publicaciones. 2. Medición de la puntualidad de estadísticas publicadas

Principio 12: Asegurar la oportunidad y la puntualidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
12.4 Se debe medir y supervisar la puntualidad, de acuerdo con las fechas de lanzamiento planificadas, como las establecidas en un calendario de publicaciones.	2. La información sobre la puntualidad de las estadísticas publicadas se discute con las direcciones y se pone a disposición de las personas usuarias.	La información sobre la puntualidad de las estadísticas publicadas es esencial para la transparencia, la confianza, la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las estadísticas. Es importante que se discuta con las direcciones y se ponga a disposición de las personas usuarias para garantizar que las estadísticas sean útiles y confiables. La discusión de la puntualidad de las estadísticas publicadas con las direcciones y otras partes interesadas permitirá identificar posibles causas de retrasos y trabajar en mejoras continuas. Esto puede llevar a la identificación de áreas problemáticas y al diseño de soluciones para abordarlas.	1. Reporte de la medición de puntualidad socializados y publicados.



Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.1 Las estadísticas y sus metadatos deben presentarse de manera que se facilite la interpretación adecuada y las comparaciones significativas.	1. Las estadísticas se presentan de manera clara y comprensible. (Referirse al glosario de términos en lo que respecta a la definición de "claridad" e "interpretabilidad")	En las estadísticas que son presentadas, se garantiza la disponibilidad de la documentación apropiada relacionada con estas y la asistencia adicional que los productores ponen a disposición de los usuarios. Los métodos y procesos estadísticos deben ser documentados de tal manera que puedan replicarse, con esto se cumple la dimensión de claridad. El criterio de interpretabilidad se cumple atendiendo a la facilidad en que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos, teniendo en cuenta el alcance de estos.	1. Metadatos del proceso estadístico disponible. 2. Metadatos del proceso estadístico disponible.
	2. Las guías que describen el contenido apropiado, los formatos y los estilos de presentación preferidos (diseño y claridad de los textos, tablas y gráficos) de los resultados de la ONE o UOE, están disponibles y se usan en las publicaciones de las estadísticas y de las bases de datos.	Las guías para el diseño, diagramación y estilo de los resultados estadísticos se encuentran disponible en un manual. Se verifica que esté disponible y que se utilicen en los resultados generados, las publicaciones y base de datos.	1. Manual de estilo disponible. 2. Implementación del contenido del manual en los resultados estadísticos.
	3. Los datos estadísticos publicados están abiertos para uso libre, siempre que se haga referencia a la institución responsable de su elaboración.	Según el Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad ONU. Las fuentes de datos estadísticos incluyen encuestas por muestreo, censos y registros estadísticos.	1. Datos publicados de otras instituciones que se referencian. 2. Ausencia de restricciones de acceso a los datos, como requisitos de registro o tarifas. 3. Declaraciones públicas de la agencia que respalden el acceso libre y abierto a los datos estadísticos que produce.
	4. Se ponen a disposición del público los documentos metodológicos actualizados (sobre los conceptos, el alcance, las clasificaciones, las bases y fuentes de datos, los métodos de recolección y las técnicas estadísticas), así como las medidas de calidad y el programa de trabajo de la ONE y las UOE.	La ONE y las UOE deben poner a disposición del público documentos metodológicos actualizados, que describan los conceptos, alcance, clasificaciones, bases y fuentes de datos, métodos de recolección y técnicas estadísticas utilizadas. Además, también se espera que se proporcionen medidas de calidad y el programa de trabajo.	1. Documentos metodológicos de las Operaciones Estadísticas publicados. 2. Medidas de calidad y el programa de trabajo publicados.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.1 Las estadísticas y sus metadatos deben presentarse de manera que se facilite la interpretación adecuada y las comparaciones significativas.	5. Los textos explicativos que acompañan a los datos se revisan para mayor claridad y legibilidad. (Notas técnicas o metodológicas, anexos técnicos, etc.).	La ONE y las UOE deben garantizar que los textos explicativos que acompañan a los datos sean claros y legibles para las personas usuarias de estos. La claridad y legibilidad de los textos son esenciales para asegurar que las personas usuarias comprendan los datos y puedan utilizarlos adecuadamente. Al presentar los resultados de la producción estadística de manera clara y precisa, se busca que las personas usuarias puedan hacer una correcta interpretación.	1. Notas técnicas o metodológicas, anexos técnicos (claros y legibles). 2. Evaluación de la percepción de la persona usuaria.
	6. Se incluyen comparaciones de las estadísticas en las publicaciones cuando es adecuado.	La ONE y las UOE deben presentar comparaciones relevantes que ayuden a contextualizar las estadísticas y proporcionar una comprensión más completa del fenómeno de estudio. Las comparaciones deben realizarse con estadísticas oficiales y representativas.	1. Estadísticas con comparaciones publicadas, cuando es adecuado.
	7. Los valores preliminares y los valores revisados (definitivos) se identifican y explican en las estadísticas publicadas.	La ONE y las UOE buscan que los valores preliminares y los valores revisados (definitivos) se identifiquen y expliquen claramente en las estadísticas publicadas. Esto es de vital importancia para que las personas usuarias tengan información sobre los cambios que se pueden presentar al momento de revisar las cifras publicadas como definitivas y por consiguiente los cambios que se pueden generar como resultado del uso de estas.	1. Identificación en publicación de estadísticas definitivas.
	8. Se publican los metadatos más relevantes, junto con los resultados estadísticos, para comprender y utilizar las estadísticas.	Los metadatos están disponibles en el catálogo ANDA (Archivo Nacional de Datos) u otro formato para todas las personas usuarias interesadas que tengan propósitos estadísticos y de investigación.	1. Metadatos publicados junto con los resultados estadísticos.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.1 Las estadísticas y sus metadatos deben presentarse de manera que se facilite la interpretación adecuada y las comparaciones significativas.	9. Existe una política para archivar las estadísticas ya publicadas.	La ONE cuenta con una política para archivar las estadísticas ya publicadas. Esta política de archivo debe incluir la estructura de almacenamiento, las etiquetas y categorías, el sistema de nomenclatura, el registro de los metadatos, las políticas de retención, que definan cuánto tiempo se conservarán los datos y el respaldo de los datos necesarios. El archivo de estas estadísticas suele estar disponible en repositorios institucionales. Se le exhorta a las UOE adoptar los lineamientos para la gestión de archivos de estadísticas de la ONE.	1. Lineamientos para las políticas de archivo de datos y estadísticas. 2. Elaboración e implementación de la política de archivo de datos y estadísticas.
13.2 Debe existir una política u estrategia pública de difusión de datos.	1. En la medida de lo posible, se debe suministrar apoyo técnico para el análisis de datos a solicitud de los usuarios y según los acuerdos, hacerlos públicos.	Se pone a disposición de las personas usuarias la información de que la ONE y los demás productores del SEN suministran apoyo para el análisis de datos, previa solicitud y atendiendo a la disponibilidad de la institución. En la dotación del servicio se acuerda poner a disposición la colaboración realizada en el análisis para que otras personas usuarias puedan utilizarla, si se considera necesario y relevante.	1. Solicitud de apoyo técnico para el análisis de datos. 2. Respuesta a la solicitud. 3. Resultado del análisis, en caso de que aplique y acuerdo.
	2. Se informa a las personas usuarias que se pueden solicitar resultados personalizados, estadísticas que no se difunden de manera rutinaria y series de tiempo más largas, y se indica cómo realizar estas solicitudes, atendiendo a los lineamientos o procedimientos establecidos. Los resultados estadísticos de estas consultas se hacen públicos siempre que sea posible y se acompañan de notas que informan sobre su correcto uso e interpretación.	La ONE cuenta con una política de acceso a la información, donde establece las estrategias de respuestas al público que garantizan la confidencialidad de los datos y que establece los canales para recibir y procesar las solicitudes. De igual manera cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política de acceso a la información y difusión estadística, permitiendo identificar oportunidades de mejora y tomar medidas que garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad y confiabilidad. La ONE en su página web cuenta con la sección de servicio de cara al usuario externo donde este puede realizar la solicitud de acuerdo con el tipo de la misma, cuenta también con una unidad de atención, atendiendo a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que es la Oficina de Acceso a la Información (OAI)	1. Notificación a las personas usuarias donde se les informe, que se pueden solicitar resultados personalizados, estadísticas que no se difunden de manera rutinaria, y series de tiempo más largas, y cómo realizar estas solicitudes.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.2 Debe existir una política u estrategia pública de difusión de datos.	2. Los catálogos de publicaciones y otros servicios se ponen a disposición de las personas usuarias.	La ONE en su página web cuenta con un catálogo de publicaciones con las informaciones principales de los productos. El catálogo de publicaciones y servicios puede estar comprometido en la Carta Compromiso al Ciudadano.	1. Catálogo de publicaciones y otros servicios.
	3. Se pone a disposición de las personas usuarias de la información el costo relacionado para brindar servicios estadísticos complementarios.	Si bien, aunque las estadísticas oficiales son normalmente gratuitas y accesibles para todos, las estadísticas que se producen por solicitud especial pueden tener un costo correspondiente al trabajo adicional que requieren. El precio de las solicitudes especiales es totalmente transparente.	1. Información pública sobre costos requeridos para brindar servicios estadísticos complementarios.
	4. Se ha desarrollado y acordado una estrategia con las personas usuarias estratégicas para la publicación de los datos y microdatos anonimizados.	La ONE y las UOE deben identificar a las personas usuarias estratégicas e identificar sus necesidades específicas de información, acordar las estrategias con estos y garantizar la protección de la privacidad y confidencialidad de los datos y los microdatos anonimizados. El desarrollo de una estrategia para la publicación de datos y microdatos anonimizados con las personas usuarias estratégicas implica la identificación de las partes interesadas clave, el establecimiento de objetivos, la evaluación de riesgos y privacidad, la aplicación de técnicas de anonimización, la definición de directrices y políticas, la comunicación y capacitación adecuadas, y el monitoreo continuo del proceso.	1. Estrategias para la publicación de los datos y microdatos anonimizados desarrollados con personas usuarias. 2. Minutas de reuniones con las personas usuarias estratégicas para el diseño de la estrategia de difusión.
13.3 Se utiliza tecnología de información y comunicación moderna para facilitar el acceso de manera práctica a las estadísticas.	1. Las estadísticas se difunden por varios canales, adecuados para todas las personas usuarias, siendo el sitio web de la ONE y las instituciones que conforman el SEN el canal principal.	La ONE y las instituciones que conforman el SEN cuentan con varios canales de difusión entre los que se pueden encontrar: redes sociales, página web, revistas científicas, entre otras.	1. Canales de difusión de las estadísticas.
	2. Las personas usuarias pueden extraer grupos de datos, a partir de bases de datos estadísticas publicadas en la web, en los formatos más apropiados y comunes (xlsx, csv, html, etc.).	La ONE y las instituciones que conforman el SEN publican las estadísticas en sus páginas web listas para que puedan ser descargables y manipulables en los siguientes formatos: xlsx, csv, html y otros.	1. Base de datos descargable y de fácil extracción de grupos de datos.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.3 Se utiliza tecnología de información y comunicación moderna para facilitar el acceso de manera práctica a las estadísticas.	3. Los datos estadísticos se pueden descargar mediante una interfaz de programación de aplicaciones (API), de manera rápida, con cruces sencillos desde un aplicativo en línea, que se puedan consultar en diferentes dispositivos.	LA ONE y los otros productores del SEN deben contar con disponibilidad de una API que permita el acceso a los datos estadísticos de manera sencilla, rápida, funcional y de accesibilidad multidispositivo. Los datos estadísticos pueden ser descargados mediante aplicación API - Application Programming Interfaces, permitiendo así la comunicación entre dos aplicaciones de software a través de un conjunto de regla.	1. Uso de interfaz de programación de aplicaciones (API) para descargar datos estadísticos. 2. Capacidad de descarga de los datos con facilidad de manejo en diferentes dispositivos.
	4. Las estadísticas se difunden de manera que facilitan la divulgación por parte de los medios de comunicación.	La divulgación de las estadísticas por parte de los medios de comunicación permite que se puedan transmitir la información estadística de manera efectiva y alcanzar a un público más amplio. Para que la divulgación de las estadísticas se realice de manera que faciliten su difusión los datos se deben presentar de forma clara y concisa, resaltar los hallazgos relevantes, comunicarlos de manera comprensible, proporcionar recursos adicionales y garantizar el acceso a fuentes oficiales y actualizadas.	1. Uso de estadísticas por medios de comunicación. Retroalimentación de medios de comunicaciones sobre la facilidad para divulgar las estadísticas.
	5. Se establecen acuerdos con personas usuarias clave para la transmisión eficiente y periódica de las estadísticas y los datos.	Los acuerdos entre las personas usuarias claves deben contemplarse en términos legales y cumpliendo los principios éticos de estadística, considerando el libre acceso y la integridad de los datos personales, aplica no solo para la ONE sino también para las instituciones que conforman el SEN.	1. Acuerdos / Convenios
	6. Existe la forma de acceder (componente tecnológico) a datos anonimizados o mecanismos para acceder a microdatos.	La Oficina Nacional de Estadística, cuenta con el Catálogo de Archivo de Datos (ANDA), donde se pueden acceder a microdatos u otros componentes tecnológicos para los fines.	1. Disponibilidad catálogo ANDA 2. actualizado u otros componentes tecnológicos.
	7. Se ha considerado explícitamente las divergencias entre la accesibilidad y la confidencialidad estadística (es decir, el nivel de detalle en las tablas).	Es importante considerar las divergencias entre la accesibilidad y la confidencialidad estadística. Estos dos aspectos pueden entrar en conflicto, ya que un nivel de detalle mayor en las tablas puede implicar un riesgo mayor de identificación de individuos o violación de la confidencialidad.	1. Estrategia para abordar las divergencias entre accesibilidad y confidencialidad.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.4 Se debe permitir el acceso a los microdatos con fines de investigación, sujeto a reglas y protocolos específicos sobre confidencialidad estadística, los cuales deben estar publicados en el sitio web de la Unidad Organizacional de Estadísticas.	1. La ONE y las UOE controlan o supervisan el acceso de los investigadores a los microdatos al proporcionarlos en un entorno seguro.	La ONE y las UOE deben contar con un equipo encargado de supervisar el acceso de los investigadores a los microdatos. Los acuerdos que se firmen entre las personas investigadoras y los productores de estadísticas deben contener los términos de confidencialidad y buen uso de los microdatos que se deben considerar.	1. Acuerdos de acceso a los microdatos con investigadores. 2. Documento de visita o solicitud de acceso de los investigadores a los microdatos.
	2. Se consulta a las personas investigadoras sobre la efectividad de los acuerdos de acceso a los microdatos.	La ONE y las UOE consultan o encuestan a los investigadores que han tenido acceso a los microdatos para retroalimentarse de su uso y exposición, con los resultados obtenidos; la ONE y las UOE deben analizarlos, para identificar posibles aspectos a mejorar, tanto en los procesos de facilitación de microdatos como en los acuerdos de uso.	1. Consulta a las personas investigadoras sobre la efectividad de los acuerdos.
	3. La infraestructura para el acceso remoto a los microdatos está disponible, con el control adecuado.	La ONE y las UOE deben contar con una infraestructura adecuada para el acceso remoto a los microdatos, implementando medidas específicas de seguridad que garanticen el control y la protección de los microdatos.	1. Infraestructura moderna (sistemas). 2. Registros de auditorías de acceso a los microdatos. 3. Procedimientos para la gestión de incidentes de seguridad y manejo de datos confidenciales.
13.5 La ONE debe contar con una estrategia y mecanismos específicos para hacer del conocimiento público los diferentes canales disponibles para acceder a la información estadística.	1. La ONE y los otros productores del SEN tienen una estrategia para administrar las relaciones con los medios y mantener un contacto frecuente con los medios de comunicación.	La ONE y las instituciones que conforman el SEN cuentan con un área de comunicaciones, la cual se encarga de elaborar y llevar a cabo la estrategia de comunicación y de mantener contacto con los medios de comunicación del país, haciendo uso de los medios sociales y de difusión para el posicionamiento de la institución.	1. Estrategia de comunicaciones relacionada a mantener relaciones con los medios de comunicaciones.
	2. La ONE y las UOE organizan jornadas de capacitación y divulgación para los periodistas, de manera periódica.	Para fortalecer la cultura estadística es necesario que se implementen jornadas de capacitación y divulgación de la información estadística donde participen periodistas y estudiantes. Estos programas para el primer caso ayudan a incrementar el acceso de un mayor público a los productos estadísticos y a que los periodistas entiendan las cifras que utilizan en su quehacer, en el segundo caso ayuda a que las estadísticas formen parte de la vida del estudiante en un momento temprano, lo que incentiva su comprensión uso y posterior estudio.	1. Programas de capacitación y divulgación para periodistas, estudiantes y otros. 2. Listado de participantes en jornadas de capacitación y sensibilización para periodistas y estudiantes.

Principio 13: Asegurar la accesibilidad y la claridad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
13.5 La ONE debe contar con una estrategia y mecanismos específicos para hacer del conocimiento público los diferentes canales disponibles para acceder a la información estadística.	3. La ONE y las UOE organizan capacitación para los estudiantes sobre cómo usar las estadísticas.	Para fortalecer la cultura estadística es necesario que se implementen jornadas de capacitación y divulgación de la información estadística donde participen periodistas y estudiantes. Estos programas para el primer caso ayudan a incrementar el acceso de un mayor público a los productos estadísticos y a que los periodistas entiendan las cifras que utilizan en su quehacer, en el segundo caso ayuda a que las estadísticas formen parte de la vida del estudiante en un momento temprano, lo que incentiva su comprensión uso y posterior estudio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de capacitación y divulgación para periodistas, estudiantes y otros. 2. Listado de participantes en jornadas de capacitación y sensibilización para periodistas y estudiantes.
	4. Se incentiva a productores y personas usuarias a publicar artículos sobre temas estadísticos y sobre cómo se deben usar las estadísticas de manera adecuada.	La ONE debe diseñar e implementar una estrategia para incentivar publicaciones de artículos sobre cómo se deben usar las estadísticas a productores y personas usuarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia para incentivar publicaciones de artículos sobre cómo se deben usar las estadísticas. 2. Implementación de la estrategia.
13.7 La ONE cuenta con un área específica de relacionamiento que brinda soporte a los usuarios de manera oportuna.	1. Los servicios de soporte al usuario están disponibles para proporcionarles asistencia rápida que permita ayudarles a acceder e interpretar los datos.	La ONE y las UOE tienen personal capacitado a disposición para proporcionar soporte técnico a las personas usuarias que necesiten ayuda para acceder e interpretar los datos estadísticos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de canales de comunicación claramente definidos para contactar al equipo de soporte técnico. 2. Informe de evaluación de la calidad del soporte técnico brindado a las personas usuarias de los productos estadísticos.
	2. Los servicios de asistencia al usuario cuentan con el personal adecuado para atender una amplia gama de personas usuarias.	La ONE y las instituciones que conforman el SEN se apegan a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.	
13.8 La evaluación de calidad de los productos estadísticos debe ser de información pública para los usuarios.	1. Se definen los informes de calidad estándar armonizados para las operaciones estadísticas de la ONE.	La ONE debe definir un marco de referencia que permita identificar los elementos clave para la evaluación de la calidad de las operaciones estadísticas, establecer indicadores de calidad que permitan medir y evaluar el desempeño de las operaciones estadísticas y definir un informe de calidad estándar armonizado que documente y comunique los resultados de las evaluaciones de la calidad de las operaciones estadísticas. Los resultados provenientes de las evaluaciones deben publicarse para conocimiento del público en general. Se recomienda a las UOE definir el marco de referencia según corresponda o adoptar el marco de referencia definido por la ONE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del marco de referencia utilizado para la evaluación de la calidad de las operaciones estadísticas. 2. Informes de evaluación de la calidad de las operaciones estadísticas. 3. Publicación de los resultados de las evaluaciones de la calidad de las operaciones estadísticas.
	2. Las estadísticas publicadas van acompañadas de informes de calidad estándar, que incluyen información sobre la periodicidad de las estadísticas, las fuentes de los datos, los métodos de producción y su calidad (precisión y fiabilidad, puntualidad y oportunidad, coherencia y comparabilidad, accesibilidad y claridad).		
	3. Los resultados de las evaluaciones de calidad o revisiones se hacen públicos.		

Principio 14: Asegurar la coherencia y la comparabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
14.1 Se deben utilizar estándares internacionales, regionales y nacionales con respecto a definiciones, unidades, variables y clasificaciones.	1. La ONE promueve la adopción de estándares nacionales, regionales o internacionales.	La Oficina Nacional de Estadística promueve la adopción de estándares nacionales, regionales e internacionales para garantizar la calidad, comparabilidad y coherencia de las estadísticas. Esto implica la colaboración con otras instituciones, la armonización de metodologías y definiciones, y la participación en redes y grupos de trabajo. La adopción de estándares contribuye a fortalecer el sistema estadístico nacional.	<ol style="list-style-type: none"> Estándares adoptados por la ONE. Jornadas de sensibilización para uso de estándares.
	2. Existen directrices, un repositorio común de conceptos estadísticos, definiciones de unidades y variables y clasificaciones y otros mecanismos.	<p>La ONE pone a disposición del SEN y la población en general el sistema de gestión de metadatos que permite la gestión de los datos estadísticos y dispone de un repositorio común de conceptos estadísticos, definiciones de unidades y variables y clasificaciones.</p> <p>Las UOE deben de igual manera poner a disposición de sus pares, la ONE y la población en general un sistema de gestión de metadatos.</p> <p>Las directrices estadísticas, los repositorios comunes y las clasificaciones estadísticas, desempeñan un papel crucial en el aseguramiento de la calidad y la coherencia de las estadísticas. Además, facilitan el intercambio de datos y promueven la comparabilidad entre diferentes fuentes y países, fortaleciendo así la base de conocimiento estadístico a nivel global.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el sistema de gestión de metadatos y sus características. Repositorio de conceptos estadísticos, definiciones de unidades y variables y clasificaciones.
	3. Se realiza seguimiento al cumplimiento de las normas internacionales, regionales o nacionales para la producción estadísticas. Cualquier desviación de estos estándares se hace explícita y se incluye en los metadatos, junto con las razones de tales desviaciones.	<p>La ONE debe implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la conformidad con las normas establecidas, documentar y registrar las desviaciones en los metadatos, junto con las razones de tales desviaciones.</p> <p>La ONE y las UOE establecen un proceso de revisión y validación de los datos para garantizar su precisión y consistencia, de igual manera se establece el marco de comparación y análisis para las estadísticas que se derivan de diferentes fuentes o con diferentes periodicidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Documentación de la revisión y actualización periódica de las normas internacionales, regionales o nacionales relevantes para la producción estadística. Informe de evaluación de la implementación del sistema de seguimiento establecido.

Principio 14: Asegurar la coherencia y la comparabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
14.2 Deben existir procedimientos o directrices para garantizar y controlar la coherencia y consistencia interna, intra-sectorial e intersectorial.	1. Las estadísticas derivadas de diferentes fuentes o con diferentes periodicidades (por ejemplo, mensual, trimestral y anual), se comparan, se explican y se revisan las concordancias de las diferencias, según corresponda.	La ONE y las UOE establecen un proceso de revisión y validación de los datos para garantizar su precisión y consistencia, de igual manera se establece el marco de comparación y análisis para las estadísticas que se derivan de diferentes fuentes o con diferentes periodicidades.	<ol style="list-style-type: none"> Informe de comparación y análisis de estadísticas de las diferentes fuentes o periodicidades. Documentación clara de la metodología de recopilación de datos y del proceso de revisión y validación.
	2. Se promueve la cooperación y el intercambio de conocimientos entre programas y temáticas estadísticas individuales.	La ONE realiza actividades como mesas de trabajo, donde se identifican programas y temáticas estadísticas, áreas de cooperación, intercambio de conocimiento y los mecanismos de cooperación.	<ol style="list-style-type: none"> Actas de reuniones de trabajo conjuntas entre los programas y temáticas estadísticas. Informes de capacitaciones realizadas entre los programas y temáticas estadísticas. Se promueve la cooperación y el intercambio de conocimientos entre programas y temáticas estadísticas individuales.
	3. Los procedimientos y directrices específicos del proceso estadístico están disponibles para asegurar que los resultados sean coherentes internamente.	La ONE en el establecimiento claro y bien definido para cada fase del proceso estadístico, desde la recopilación de los datos hasta la difusión de los resultados, define los criterios y los métodos aplicados, igualmente los lineamientos del proceso estadístico se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la ONE. Se le recomienda a las UOE utilizar los lineamientos del proceso estadístico publicado por la ONE para la documentación del proceso estadístico.	<ol style="list-style-type: none"> Disponibilidad de procedimientos y directrices específicos de la operación estadística.
	4. Antes de lanzar nuevas estadísticas o programas estadísticos, se analiza la relación conceptual y metodológica con las estadísticas existentes.	La ONE y las UOE deben contar con metodologías claras y definidas para el análisis de la relación conceptual y metodológica entre las nuevas estadísticas o programas estadísticos y las estadísticas existentes, de igual forma, debe establecerse un proceso para la revisión y validación de la relación conceptual y metodológica.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos que describen la metodología y los procesos para el análisis de la relación conceptual y metodológica entre las nuevas estadísticas o programas estadísticos y las estadísticas existentes. Minutas de reuniones donde se detalle el proceso formal de revisión y validación.

Principio 14: Asegurar la coherencia y la comparabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
14.2 Deben existir procedimientos o directrices para garantizar y controlar la coherencia y consistencia interna, intra-sectorial e intersectorial.	5. Los resultados estadísticos se comparan con otras fuentes estadísticas o registros administrativos que proporcionan la misma información o similar sobre el mismo tema, y las divergencias se identifican y explican a las personas usuarias.	La ONE y las UOE proceden a identificar otras fuentes estadísticas o registros administrativos que proporcionan información similar sobre un mismo tema para fines de comparaciones de los resultados estadísticos. También se deben identificar las divergencias entre los resultados estadísticos y las otras fuentes y deben explicarlas a las personas usuarias de las estadísticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación que identifique las otras fuentes estadísticas o registros administrativos utilizados en la comparación de resultados estadísticos. 2. Informe de comparación de resultados estadísticos y de las divergencias identificadas.
	6. Se desarrollan procedimientos o lineamientos internos para garantizar y monitorear la coherencia y consistencia interna.	La ONE y las UOE definen, desarrollan y establecen mecanismos para los lineamientos con el fin de garantizar la coherencia y consistencia de los procesos internos. Los Procedimientos deben ser claros donde se especifiquen la posibilidad de la combinación de los datos de diferentes fuentes, asegurando estándares y protocolos y con ello la calidad y coherencia de los datos.	1. Procedimientos y lineamientos desarrollados para garantizar los procesos internos de la producción estadística.
	7. Se elaboran procedimientos y directrices para garantizar que se puedan combinar los resultados de diferentes fuentes. El cumplimiento se evalúa periódicamente.		
14.3 Se debe mantener una comparabilidad de las estadísticas durante un período de tiempo razonable y su comparabilidad entre áreas geográficas.	1. Los cambios en los métodos de compilación de los datos están claramente identificados, descritos y medidos para facilitar la interpretación de los resultados.	<p>La interpretación de los resultados de los datos recopilados es fundamental para comprender su significado y aplicarlos de manera efectiva. Para facilitar esta interpretación, es importante que los cambios en los métodos de compilación de los datos estén claramente identificados, descritos y medidos.</p> <p>Es importante medir el impacto de los cambios en los métodos de compilación de datos. Esto implica evaluar cómo afectan los resultados y comparar los datos recopilados antes y después de los cambios. La transparencia y la documentación adecuada son clave para garantizar la confiabilidad de los resultados y permitir que los usuarios comprendan y utilicen los datos de manera efectiva.</p>	1. Notas metodológicas sobre cambios en los métodos de compilación de los datos publicados.

Principio 14: Asegurar la coherencia y la comparabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
14.3 Se debe mantener una comparabilidad de las estadísticas durante un período de tiempo razonable y su comparabilidad entre áreas geográficas.	2. La metadata en general incluye una sección sobre la evaluación de la consistencia interna y la comparabilidad a lo largo del tiempo y si es pertinente con otras estadísticas relacionadas con el tema.	<p>La metadata estadística debe describir cómo se ha evaluado la consistencia interna de los datos. Esto implica examinar la coherencia y la integridad de los datos dentro de una fuente o una serie estadística en particular. Se pueden utilizar técnicas estadísticas y de validación para verificar que no haya discrepancias o inconsistencias en los datos. La metadata proporciona información sobre los métodos utilizados para garantizar esta consistencia y cualquier limitación o desafío identificado en el proceso.</p> <p>La metadata también aborda la comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo. Esto implica evaluar si los métodos de recopilación, clasificación o definición han cambiado a lo largo de diferentes períodos de tiempo y cómo esto puede afectar la interpretación de las tendencias y los cambios observados.</p>	1. Metadata con sección de evaluación de consistencia interna, comparabilidad a lo largo del tiempo y con otras estadísticas relacionadas al tema.
	3. Se explican las rupturas de la serie de tiempo y se ponen a disposición del público los métodos para garantizar el empalme de las series durante el período de tiempo.	<p>Cuando se presenta un cambio en la metodología de una operación estadística se debe explicar la actualización de las metodologías y las rupturas que se presentara en la serie de tiempo. De igual modo, se debe explicar el proceso a seguir para poder empalmar las series durante el periodo de tiempo necesario.</p> <p>Al trabajar con series de tiempo estadísticas, es importante identificar y explicar cualquier ruptura o cambio significativo que pueda afectar la continuidad de la serie. Además, se deben proporcionar métodos y técnicas para garantizar el empalme adecuado de las series durante el período de tiempo afectado por la ruptura.</p>	1. Explicación de cambios en las metodologías de Operaciones Estadísticas y guías para empalmar la serie de datos publicados.
	4. Se evalúan los efectos de los cambios en las metodologías en las estimaciones finales y se proporciona información apropiada a las personas usuarias.	<p>La ONE y las UOE deben asegurar evaluar las estimaciones finales que se obtienen del proceso de actualización de la metodología, se debe proporcionar información sobre el proceso a las personas usuarias, ya que esto impacta en la interpretación y comparabilidad que se le puedan realizar a las estadísticas.</p>	1. Evaluación de las estimaciones finales por cambios en la metodología.

Principio 14: Asegurar la coherencia y la comparabilidad			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
14.3 Se debe mantener una comparabilidad de las estadísticas durante un período de tiempo razonable y su comparabilidad entre áreas geográficas.	5. Los cambios significativos en la sociedad y los fenómenos a medir se reflejan en los cambios apropiados en los conceptos, clasificaciones, definiciones y poblaciones objetivo.	Para medir de manera correcta los fenómenos que ocurren en la sociedad, la ONE y las UOE actualizan los conceptos, clasificaciones, definiciones y poblaciones objetivos.	1. Informe de actualización de conceptos, clasificaciones y definiciones.
	6. Se explican las diferencias dentro de áreas geográficas o a nivel de país debido a diferentes conceptos o metodologías.	La ONE suministra información explicando las diferencias dentro de áreas geográficas o a nivel de país debido a diferentes conceptos o metodologías.	1. Estadísticas con desagregación territorial.



Principio 15: Gestión de los metadatos			
Requisito	Elemento	Nota explicativa	Resultado
15.1 Se debe encontrar definido y documentado correctamente el sistema de gestión de metadatos de la ONE y las UOE.	1. Se cuenta con una estrategia, lineamientos y procedimientos para la gestión y difusión de los metadatos.	La ONE y las UOE siguen lineamientos claros, estrategias y aplican herramientas que aseguran una buena gestión y difusión de los metadatos.	1. Estrategias, lineamientos para la gestión y difusión de metadatos. 2. Procedimiento para la gestión y difusión de los metadatos.
	2. La gestión de los metadatos se reconoce como responsabilidad de todo el personal involucrado en la operación estadística.	Se deben realizar jornadas de sensibilización y acuerdos de compromiso para que las personas involucradas en la operación estadística reconozcan la responsabilidad que tienen en la gestión de los metadatos.	1. Jornadas de sensibilización 2. Listado de participantes 3. Evidencia en el plan operativo de la documentación de los metadatos
15.2 Los metadatos se deben documentar, archivar y difundir de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas.	1. Se utilizan estándares internacionales, regionales, nacionales o internos para la documentación, la gestión y el archivo de los metadatos.	La ONE y las UOE siguen lineamientos claros, estrategias y aplican herramientas que aseguran una buena gestión y manejo de los metadatos.	1. Estándar internacional adoptado para la documentación, gestión y el archivo de los metadatos.
	2. Existen procedimientos para asegurar que los metadatos se documentan de acuerdo con los estándares internacionales y se actualizan periódicamente.	La manera correcta de documentar los metadatos debe estar definida y descrita en un procedimiento para garantizar que se cumple con los estándares internacionales.	1. Procedimiento para la gestión y documentación de metadatos elaborado e implementado.
	3. Los metadatos están disponibles al mismo tiempo que los datos y las estadísticas a las que pertenecen.	La ONE y las UOE deben asegurar que los metadatos sean publicados junto a sus datos relacionados / estadísticas a las que pertenece.	1. Datos y estadísticas publicadas con sus metadatos.
	4. Existe una forma sistemática de archivar los metadatos que también asegura que estén disponibles para su reutilización en el futuro.	La ONE y las UOE cuentan con una base de datos, donde se archivan los metadatos y los datos relacionados a estos.	1. Catálogo de metadatos
	5. Se pone a disposición del público un glosario de conceptos estadísticos.	La Oficina Nacional de Estadística presenta el glosario de conceptos el cual está disponible al público en general, ubicado en su página Web.	1. Glosario de conceptos publicado.
15.3 Existen programas de capacitación y desarrollo del personal relacionados con la gestión de metadatos y con los sistemas de información y documentación.	1. Los responsables de los procesos estadísticos están capacitados para documentar adecuadamente los datos y describir los procesos relevantes.	Se elaboran planes de capacitación y desarrollo para gestión y documentación de metadatos a los responsables de los procesos estadísticos.	1. Programa de capacitaciones para la gestión de metadatos. 2. Listado de participantes.

Referencias Bibliográficas.

Ley 1 - 12. (2012). Estrategia Nacional de Desarrollo. Santo Domingo.

Oficina Nacional de Estadística. (2022). Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales . Santo Domingo: ONE.

ONU. (2019). unstats.un.org. Obtenido de UNNQAFManual-WEB-ESP-UNIFICADO: [https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/UNNQAFManual-WEB-ESP-UNIFICADO-\(final-manuscript\)-April-2021.pdf](https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/UNNQAFManual-WEB-ESP-UNIFICADO-(final-manuscript)-April-2021.pdf)

Giorgio Alleva y Marina Gandolfo. Roma Italia: https://www.researchgate.net/publication/340771484_Pre-release_access_to_official_statistics_the_deep_difference_between_privilege_access_to_government_and_to_media

Contraloría General de la República. (2018). <https://www.contraloria.gob.do/index.php/nobaci/guias>

Ley 41- 08 Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública: <https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/Ley-41-08-Funcion-publica.pdf>.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16422/FILE_148023_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DANE. (2020). <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf>

https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf

<https://anda.one.gob.do/index.php/catalog>

<https://unstats.un.org/capacity-development/handbook/index.cshtml>



Oficina Nacional de Estadística

Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777
Correo: info@one.gob.do

 [Oficina Nacional de Estadística RD-ONE](#)    [ONERD_](#)